

El dia propuso el Senor Fran. Xavier Arizabaketa Residor  
 lo inmatado y Terzado q. se hallan varios Caminos, vizina  
 res de de el Arroyo a Sr. Juan a Soy auro, y Basalop en la  
 carcerias a Nuxio, Lizarzalde p. Cuyo reconocim. y punto el  
 diuntam. a una condho p. Residor al dho. Sindico. En  
 el mismo dia propuso Jph. a unamuno, la necesidad q. hay  
 una escuela, p. a niñas pobres, y teniendo presente el auinta  
 m. q. el f. m. p. rial, con q. fueren admitidas, las maestras de lo  
 minario, a la Soledad de la Educacion, a la atoda Claver, a  
 cordo, q. los regu. Mio. Jph. aolas, d. Jph. Polito aozacta, lo  
 representen, al director d. dho. Seminario, p. q. admira en  
 el alas horas de la leccion, a todas pobres y no pobres. El dia se  
 traxo el modo en que podian ser recibidos los pobres chicos y  
 chicas, q. empiezan a pedir limosna en los caminos, p. aprehender  
 el oficio de Labradores, y p. que uno de los embarazos, q. ay es el  
 temor q. tienen los amos, por el mal reconocim. q. les muet-  
 ran formando pretensiones abultadas, siendo asi, q. se hubie-  
 sen enfermados y muertos en hedad infantil, sin poderse a  
 provechar de ellos. a cordo el auintam. q. el d. Sindico, y Mel-  
 chor de Colalde arreglen lo que se le debe dar a dho. mucha-  
 chos, y muchachas, por hedades y lo demas arreglam. q. se pa-  
 reciese los quales. Se estampen p. su obrebanzia en el libro de  
 estos a cuenta. Al memorial, presentado por Pedro Vna. a  
 unamuno, acordado q. esta parte, presente la escipitura de  
 permuta, q. tiene hecha con esta villa, a los Capitulares  
 de este año a q. se le da comision en bastante forma; con lo  
 que se acabo el auintam. f. como dho. Alc. por si, y por  
 lo demas capitulares y voz, conforme costumbre y en fee de todo  
 yo el d.

Joaquin Donacion  
 Moya y Ortega

Antemi  
 Francisco de  
 Aguirre Saraua

En la sala de las Casas del condejo de esta villa de Bergara, a  
 primero de febrero de mil setecientos y uno, por mi testimonio  
 de juracion de un jurado conforme los reg. de Joa. J. de Koya y on-  
 tega Alc. y Juez ordinario de esta p. m. J. de Kadarriaga, Sin-  
 dico por p. rial, d. Juan J. de Elcano, y Mio. J. de Lizarzalde  
 Residores, J. de atmerua Diputado. Fue en la mayor y mas sana par-  
 te de los J. de Just. y Resim. de esta villa, y estando a unamuno y  
 el infra scripto J. notifique un despacho del J. de Residor de esta p. de  
 las q. se da a la d. de Resim. En este dia nombraron por administrador de  
 diez y siete de lomes p. a lo q. se ha via de reconocer en este p. año, a lio. a  
 Aguirrebcia, mediante, no haver persona q. fuzie a portura, sino mu-  
 cherida, y en perjuicio del comun, como contra de la ultima almone-  
 da de diez y siete años de J. de este año. con lo q. se acabo el auintam.  
 f. como dho. Alc. por si, y por lo demas capitulares y voz, conforme  
 bre y en fee de todo yo el d.

Joaquin Donacion  
 Moya y Ortega

Antemi  
 Francisco de  
 Aguirre Saraua